

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014,
con informe de los auditores independientes

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Aniara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2, aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, difiere en algunos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas, como se menciona en la nota 2 de los estados financieros adjuntos.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Bernardo Jesus Meza Osornio

Ciudad de México, a
9 de febrero de 2016

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014
Activo		
Inversiones (nota 3):		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 21,036,241	\$ 17,950,198
Empresas privadas:		
Tasa conocida	2,067,835	2,211,767
Valuación neta	6,094,044	5,706,747
Deudores por intereses	1,350,081	1,195,326
	30,548,201	27,064,038
Valores restringidos:		
Inversiones en valores dados en préstamo	619,258	969,600
Deudores por reporte	51,007	46,499
	31,218,466	28,080,137
Disponibilidades:		
Caja y bancos	895	4,432
Deudores:		
Por primas	73,962	179,410
Préstamos al personal	14	96
Otros (nota 4)	117,731	105,275
	191,707	284,781
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	246	251
Diversos (nota 5)	117,178	120,735
Gastos amortizables, neto	17,506	23,930
	134,930	144,916
Total del activo	\$ 31,545,998	\$ 28,514,266
Pasivo		
Reservas técnicas (nota 9):		
De riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática	\$ 29,652,930	\$ 26,663,309
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	75,483	80,938
Por primas en depósito	10,218	4,875
De provisión:		
Contingencia Especial	584,966	525,044
	338,204	342,693
	30,661,801	27,616,859
Acreedores:		
Diversos (nota 6c)	42,323	43,668
Otros pasivos:		
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	1,906	3,011
Provisión para el pago de impuestos:		
Impuesto a la utilidad (nota 10a)	141,667	137,036
Otras obligaciones	3,740	7,433
	147,313	147,480
Total del pasivo	30,851,437	27,808,007
Capital contable (nota 7)		
Capital social	202,345	202,345
Reserva legal	151,758	151,758
Resultados de ejercicios anteriores	12,156	10,824
Utilidad del ejercicio	328,302	341,332
Total del capital contable	694,561	706,259
Total del pasivo y capital contable	\$ 31,545,998	\$ 28,514,266

Cuentas de orden (nota 11)
Cuentas de registro

2015
\$ 3,549,475

2014
\$ 4,402,235

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Primas:		
Primas emitidas	\$ 3,293,635	\$ 3,199,173
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	3,021,432	3,401,143
Primas de retención devengadas	272,203	(201,970)
Costo neto de adquisición:		
Otros	43,071	76,288
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,630,659	1,453,423
Pérdida técnica	(1,401,527)	(1,731,681)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	59,922	67,406
Otras reservas	(4,489)	2,739
	55,433	70,145
Pérdida bruta	(1,456,960)	(1,801,826)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	12,346	14,009
Remuneraciones y prestaciones al personal	30,038	27,580
Depreciaciones y amortizaciones	8,070	8,146
	50,454	49,735
Pérdida de operación	(1,507,414)	(1,851,561)
Resultado integral de financiamiento:		
Por intereses de inversiones	1,262,817	1,130,823
Por venta de inversiones	84,632	67,469
Por valuación de inversiones	515,748	938,613
Por premios de títulos otorgados en préstamo	105,587	194,700
Otros	2,179	2,417
	1,970,963	2,334,022
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	463,549	482,461
Impuesto a la utilidad (nota 10a)	135,247	141,129
Utilidad del ejercicio	\$ 328,302	\$ 341,332

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 7)

	Capital contribuido	Capital ganado		Total del capital contable	
		Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores		Utilidad del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 202,345	\$ 151,758	\$ 6,266	\$ 274,558	\$ 634,927
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			274,558	(274,558)	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2014			(270,000)		(270,000)
Utilidad del ejercicio				341,332	341,332
Saldos al 31 de diciembre de 2014	202,345	151,758	10,824	341,332	706,259
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			341,332	(341,332)	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2015			(340,000)		(340,000)
Utilidad del ejercicio				328,302	328,302
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 202,345	\$ 151,758	\$ 12,156	\$ 328,302	\$ 694,561

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 463,549	\$ 482,461
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	3,045,054	3,442,487
Valuación e intereses devengados	(542,052)	(895,608)
Depreciaciones y amortizaciones	8,070	8,146
	<u>2,974,621</u>	<u>3,037,486</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones en valores	(2,942,111)	(3,627,923)
Inversiones en valores dados en préstamo	350,342	1,091,029
Deudores por reporto	(4,508)	40,010
Deudores por prima	105,448	(24,137)
Otros deudores	(12,374)	(104,124)
Otros activos operativos	1,916	(1,953)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(112)	(34,443)
Impuesto a la utilidad pagado	(130,615)	(120,022)
Otros pasivos operativos	(6,144)	17,916
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>336,463</u>	<u>273,839</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(340,000)	(270,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(340,000)</u>	<u>(270,000)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(3,537)	3,839
Disponibilidades al principio del periodo	4,432	593
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 895</u>	<u>\$ 4,432</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y autorización de los estados financieros

a) Descripción de la Institución

Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución) es subsidiaria directa de Pensiones Profuturo, S.A. de C.V., siendo Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo), su última controladora.

Su objeto social es celebrar contratos de seguros de pensiones, con base en las leyes de seguridad social, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Su operación consiste en emitir pólizas de seguros de pensiones provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director General Lic. Ricardo Troncoso Estrada, para su emisión el día 9 de febrero de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta la fecha.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

c) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución en agosto de 2015, por Fitch Ratings en escala nacional fue AAA(mex); la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación asignada considera un beneficio de soporte implícito de su grupo controlador Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.

2.

2. Políticas y prácticas contables

La Institución prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, establecidas por la CNSF.

Las principales diferencias entre los criterios contables de la CNSF y las NIF, aplicables a la Institución, son las siguientes:

- a) El saldo total de las reservas matemática especial y para fluctuación de inversiones no reúnen los requisitos para ser consideradas como un pasivo de acuerdo con las NIF, por lo que sus saldos e incrementos del periodo, formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- b) Para efectos de presentación, las NIF requieren que el impuesto a la utilidad anual determinado se presente como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado; mientras que dicha presentación no se contempla en las reglas de agrupación de las CNSF, presentándose por separado dichos conceptos en los rubros de activo y pasivo correspondientes.
- c) Las NIF requieren amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros, incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anteriores fue de 10.18% y 11.62%, respectivamente, por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

El valor razonable de los activos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado, fue determinado por un proveedor de precios utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Institución evalúa si sus inversiones en valores clasificadas para conservar al vencimiento presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Institución evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte de invalidez, e hipótesis emitidas por la CNSF.

c) Remuneraciones al retiro

El costo de los beneficios definidos a empleados para el retiro es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, incrementos salariales futuros y tasa de mortalidad. Debido a su naturaleza a largo plazo, tales estimaciones son sujetas a una incertidumbre significativa.

4.

d) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de su adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Institución, cuyo fin, reglas de registro y valuación, se indican a continuación:

- **Para financiar la operación (para negociar):** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros de las pólizas de seguros de pensiones y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

- **Para conservar al vencimiento:** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan con base en el método de interés efectivo (costo amortizado).

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas en ambas categorías se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

- Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas. En caso de que este no sea el motivo, se requiere previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

e) Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar, al valor concertado, valuándose posteriormente a costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios en el estado de resultados.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden.

f) Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Institución como prestamista, el título objeto del préstamo transferido al prestatario se reconoce como valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación que correspondan, en función a su clasificación (para financiar la operación o conservado a vencimiento).

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

g) Disponibilidades

Corresponde a efectivo y sus equivalentes, representados principalmente por depósitos bancarios.

h) Anticipo del pago de nómina a pensionados

A partir del mes de octubre de 2014, la institución realiza el pago en forma anticipada de la nómina de pensionados correspondiente al mes siguiente al del corte de la información financiera. Se realiza el pago el último día del mes para que el día primero de cada mes ya esté disponible la nómina pagada. El registro de dicho pago por anticipado se presenta en el rubro Deudores-otros, no afectando la siniestralidad y la reserva de obligaciones pendientes de cubrir del periodo en que se realiza el pago, el registro en esta afectación se realiza en el mes al que corresponde el pago realizado.

i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su valor de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

j) Gastos amortizables

Los gastos amortizables corresponden a licencias de software, las cuales se reconocen a su costo de adquisición y se amortizan a una tasa del 10% bajo el método de línea recta.

6.

k) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2015 y 2014, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 8 de febrero de 2016 y el 9 de febrero de 2015, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas con base al anterior esquema operativo (hasta agosto de 2009), se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas bajo el actual esquema operativo, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Institución, la cual oscila en 0.01% y 3.93%.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas en el actual esquema, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas. Se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos en los activos que respaldan las reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

8.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia de la Institución. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con este requerimiento.

l) Fideicomiso de pensiones

Se constituyó con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la designación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios el IMSS, el ISSSTE y el Gobierno Federal.

m) Provisión para beneficios adicionales de pensionados

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se presenta dentro del rubro de Acreedores diversos.

n) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ) Remuneraciones al retiro

La Institución tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2015.

o) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Institución determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del artículo 127 de la LFT; para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida, no existiendo partidas que originen este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene activos en UDIs por un total de 5,700,290 UDIs (miles) y 5,211,710 UDIs (miles), respectivamente. A esas fechas, el valor de la UDI asciende a \$5.38 y \$5.27 pesos, respectivamente. Al 9 de febrero de 2016, el valor de la UDI asciende a \$5.41

10.

r) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos se reconocen al momento en el que el IMSS y el ISSSTE hacen del conocimiento de la Institución las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor, simultáneamente se reconoce la constitución de la Reserva de riesgos en curso correspondiente.

s) Cuentas de orden

La Institución registra en estas cuentas las operaciones con valores otorgados en préstamo, garantías recibidas en reporto y diversas cuentas para el control de conceptos fiscales y de capital.

t) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

- Pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos contables, aplicables a la Compañía:

Aplicables en 2015

Mejoras a las NIF.- Las modificaciones que generan cambios contables son: la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, incluye la definición de una entidad de inversión y requiere que se realice un análisis para determinar si existió control y, el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, se modificó para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

La adopción de las mejoras antes mencionadas no tuvo efectos significativos en la situación financiera ni en los resultados de la Compañía.

Aplicables en 2016

NIF D-3, Beneficios a los empleados.- Los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediaciones en los ORI, requiere su reciclaje posterior al resultado neto, b) techo de los Activos del Plan (AP), la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) modificaciones al plan, reducciones al personal y ganancias o pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones, la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato, d) tasa de descuento, establece que la tasa de descuento de las OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y, e) beneficios por terminación, en el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

La administración de la Compañía estima que dicha normativa no tendrá efectos significativos en sus estados financieros.

Aplicables en 2018

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.- Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-19, Instrumentos por pagar.- La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar.- Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra venta, se tratan en la NIF C-2.

12.

La Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de las normas anteriores.

- **Pronunciamientos regulatorios**

En abril de 2013 y en diciembre de 2014, fueron publicadas la LISF y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las cuales entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Las nuevas disposiciones tienen como objetivo lo siguiente:

- a) Establecer mayor precisión en la determinación de requerimiento de capital para las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte del supervisor de seguros y fianzas.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.

Derivado de la publicación de la CUSF, se estableció que para temas relativos a: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros, las disposiciones aplicables entrarán en vigor el 1 de enero de 2016. Temas relativos a: (i) información corporativa, gobierno corporativo, (ii) reportes de inversiones, (iii) Reaseguro, (iii) Información estadística y (iv) operaciones contratadas con terceros entraron en vigor el 1 de abril de 2015.

A partir de enero de 2016, la información financiera de la Institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la CUSF.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Institución se encuentra evaluando los efectos que la entrada en vigor de CUSF tendrá en su información financiera y en los requerimientos de capital regulatorio.

3. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2015			
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	% participación
Inversiones en valores:				
Gubernamentales	\$ 20,283,360	\$ 752,881	\$ 21,036,241	67%
Empresas privadas:				
Tasa conocida	1,835,870	231,965	2,067,835	7%
Valuación neta ⁽¹⁾	6,081,755	12,289	6,094,044	20%
Deudores por intereses ⁽¹⁾	1,328,971	21,110	1,350,081	4%
	<u>29,529,956</u>	<u>1,018,245</u>	<u>30,548,201</u>	<u>98%</u>
Inversiones en valores restringidas:				
Inversiones en valores dados en préstamo ⁽²⁾ :				
Gubernamentales	619,258	-	619,258	2%
	<u>30,149,214</u>	<u>1,018,245</u>	<u>31,167,459</u>	<u>100%</u>
Reportos	51,007		51,007	
	<u>\$ 30,200,221</u>	<u>\$ 1,018,245</u>	<u>\$ 31,218,466</u>	
Valor razonable ⁽³⁾	<u>\$ 32,869,843</u>			
	2014			
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	% participación
Inversiones en valores:				
Gubernamentales	\$ 17,085,993	\$ 864,205	\$ 17,950,198	64%
Empresas privadas:				
Tasa conocida	1,956,989	254,778	2,211,767	8%
Valuación neta ⁽¹⁾	5,661,974	44,773	5,706,747	20%
Deudores por intereses ⁽¹⁾	1,171,237	24,089	1,195,326	4%
	<u>25,876,193</u>	<u>1,187,845</u>	<u>27,064,038</u>	<u>96%</u>
Inversiones en valores restringidas:				
Inversiones en valores dados en préstamo ⁽²⁾ :				
Gubernamentales	969,600	-	969,600	4%
	<u>26,845,793</u>	<u>1,187,845</u>	<u>28,033,638</u>	<u>100%</u>
Reportos	46,499		46,499	
	<u>\$ 26,892,292</u>	<u>\$ 1,187,845</u>	<u>\$ 28,080,137</u>	
Valor razonable ⁽³⁾	<u>\$ 32,682,571</u>			

14.

(1) Al 31 de diciembre de 2015, respecto de las inversiones en valores dados en préstamo, dentro de los rubros Valuación neta y Deudores por intereses, se encuentran registrados \$494,257 y \$26,911, respectivamente; mientras que al 31 de diciembre de 2014, se encuentran registrados \$761,726 y \$41,403, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de estas operaciones es de 21 y 28 días, respectivamente, pagando premios a una tasa anual de 0.20% en ambos años. A esas mismas fechas, las garantías recibidas corresponden a BPA182 con valor razonable de \$1,524,000 y \$2,565,219, respectivamente.

(3) Esta información se presenta únicamente como referencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen, excepto por las inversiones en valores dados en préstamo y los valores comprados no liquidados a dicha fecha. A esas fechas, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados y no existen inversiones en valores conservadas al vencimiento cuyo valor de mercado sea inferior a su valor en libros.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el vencimiento de las inversiones en valores se muestra a continuación:

	2015		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 462,698	\$ (5,176)	\$ 457,522
Plazo de uno a cinco años	1,346,492	14,277	1,360,769
Plazo de cinco a diez años	1,510,654	125,918	1,636,572
Plazo de diez a veinte años	7,817,863	4,678,488	12,496,351
Plazo mayor a veinte años	12,636,634	1,280,537	13,917,171
	<u>\$ 23,774,341</u>	<u>\$ 6,094,044</u>	<u>29,868,385</u>
Intereses devengados			1,350,081
			<u>\$ 31,218,466</u>

	2014		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 120,549	\$ 351	\$ 120,900
Plazo de uno a cinco años	1,678,686	22,109	1,700,795
Plazo de cinco a diez años	1,122,031	107,352	1,229,383
Plazo de diez a veinte años	6,801,816	4,452,931	11,254,747
Plazo mayor a veinte años	11,454,982	1,124,004	12,578,986
	<u>\$ 21,178,064</u>	<u>\$ 5,706,747</u>	<u>26,884,811</u>
Intereses devengados			1,195,326
			<u>\$ 28,080,137</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes ya que algunas inversiones podrían ser vendidas o liquidadas anticipadamente.

c) Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución realizó ventas anticipadas de los instrumentos de deuda clasificados en esta categoría por \$528,999 y \$350,528, respectivamente, generando utilidades de \$89,363 y \$59,100, respectivamente.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la integración de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación crediticia se muestra a continuación:

Calificación	2015			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses Devengados	Total
A- ⁽²⁾	\$ 255,341	\$ 98,424	\$ 3,844	\$ 357,609
A ⁽¹⁾	50,239	19,534	716	70,489
mxAAA ⁽²⁾	4,866,221	192,093	712,070	5,770,384
AAA(mex) ⁽¹⁾	277,534	36,118	2,206	315,858
mxAAA ^(2, 5)	18,311,177	5,761,704	631,245	24,704,126
C.mx ^(3, 4)	13,829	(13,829)	-	-
	<u>\$ 23,774,341</u>	<u>\$ 6,094,044</u>	<u>\$ 1,350,081</u>	<u>\$ 31,218,466</u>

16.

2014				
Calificación	Costo de adquisición	Valuación	Intereses Devengados	Total
A ⁽²⁾	\$ 100,000	\$ 35,640	\$ 1,166	\$ 136,806
A- ⁽²⁾	155,341	55,830	2,582	213,753
A ⁽¹⁾	50,239	18,097	694	69,030
mxAAA ⁽²⁾	1,589,585	120,586	638,777	2,348,948
AAA(mex) ⁽¹⁾	302,773	33,654	2,484	338,911
mxAAA ^(2, 5)	18,966,297	5,456,769	549,623	24,972,689
C.mx ^(3, 4)	13,829	(13,829)	-	-
	<u>\$ 21,178,064</u>	<u>\$ 5,706,747</u>	<u>\$ 1,195,326</u>	<u>\$ 28,080,137</u>

⁽¹⁾ Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.

⁽²⁾ Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V.

⁽³⁾ Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

⁽⁴⁾ La inversión presenta deterioro, se encuentra clasificada como "financiar la operación".

⁽⁵⁾ Instrumentos respaldados por el gobierno federal

e) Transferencia de categorías

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no realizó transferencias de inversiones entre categorías.

4. Deudores, otros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Anticipo de pago de nómina a pensionados	\$ 116,464	\$ 103,404
Otros deudores	1,267	1,871
	<u>\$ 117,731</u>	<u>\$ 105,275</u>

5. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2015	2014
Anticipos de ISR (nota 10a)	\$ 98,055	\$ 110,984
Impuesto a la utilidad diferido (nota 10b)	14,098	7,678
Otros activos	5,025	2,073
	<u>\$ 117,178</u>	<u>\$ 120,735</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas, principalmente). Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

Vigente a partir del ejercicio 2015

- *Grupo Profuturo (tenedora indirecta)*

- (i) Contrato marco de arrendamiento por medio del cual Grupo Profuturo otorga en arrendamiento diversos bienes, principalmente mobiliario y equipo. La vigencia del contrato es indefinida.

Vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014

- *Grupo Profuturo (tenedora indirecta)*

- (i) Contrato mediante el cual la Institución se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales incurridos por el Grupo a cuenta de la Institución, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por el Instituto. La vigencia del contrato es indefinida.
- (ii) Contrato para el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas de Grupo Profuturo que se utilizan en los servicios que se promueven. La Institución se obliga a pagar un porcentaje del 5.5% sobre el ingreso técnico. La vigencia del contrato es indefinida.

- *Administración de Riesgos BAL, S.A. de C.V.*

- (iii) La Institución tiene celebrado un contrato con esta entidad a través del cual recibe servicios de capacitación, asesoría e implementación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

- *Profuturo GNP Préstamos, S.A. de C.V.*

- (iv) Contrato de colaboración administrativa, por medio del cual la Institución otorga, de forma gratuita, la vinculación de sus clientes con Profuturo GNP Préstamos y posteriormente los servicios administrativos relativos al control de los pagos realizados por parte de los pensionados.

18.

b) Operaciones

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Institución/Relación	Operación	2015	2014
Egresos:			
Grupo Profuturo/tenedora indirecta	Uso y explotación de marca	\$ 30,756	\$ 33,569
	Servicios generales/arrendamiento	3,511	1,938
Administración de Riesgos BAL/afiliada	Servicios de seguridad	1,839	1,695
Grupo Nacional Provincial/afiliada	Seguros de gastos médicos	358	962
Crédito Afianzador /afiliada	Servicios generales	-	5
Altertour/afiliada	Servicios generales	7	61
		<u>\$ 36,471</u>	<u>\$ 38,230</u>
Movimientos de capital:			
Pensiones Profuturo, S.A. de C.V./ tenedora	Decreto de dividendos	\$ 340,000	\$ 270,000

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar:		
Grupo Profuturo ⁽¹⁾	\$ 802	\$ -
Cuentas por pagar:		
Profuturo GNP Préstamos/afiliada ⁽²⁾	\$ 13,327	\$ 11,367
Grupo Profuturo	-	2,059
	<u>13,327</u>	<u>13,426</u>
Cuentas por pagar a partes no relacionadas y provisiones ⁽³⁾	28,996	30,242
	<u>\$ 42,323</u>	<u>\$ 43,668</u>

⁽¹⁾ Registrado dentro de Activos diversos como pago anticipado.

⁽²⁾ Retenciones a pensionados por préstamos otorgados.

⁽³⁾ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Acreedores Diversos incluye la provisión para beneficios adicionales otorgados a pensionados por \$22,234 y \$22,320, respectivamente.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social suscrito de la Institución asciende a \$202,345, el cual está representado por 112,367,830 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas.

b) Pago de dividendos

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 17 y 18 de diciembre de 2015 y 2014, se decretaron dividendos de \$3.03 y \$2.40 (pesos) por acción sobre un total de 112,367,830 acciones, respectivamente. Los montos totales pagados como resultado de los acuerdos tomados ascendieron a \$340,000 y \$270,000, respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

c) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal ha alcanzado el 75% del capital pagado de acuerdo a las disposiciones de la LISF.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la CUFIN asciende a \$428,718 y \$430,525, respectivamente (nota 11).

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$322,035 y \$315,318, respectivamente (nota 11).

Los dividendos decretados por las Asambleas Generales de Accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación no se recibe notificación alguna.

20.

8. Requerimientos de inversión y de capitalización (información no dictaminada)

De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Institución, debe mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control, tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$396,947 y \$326,336, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los pensionados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tal efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del capital mínimo de garantía y su cobertura al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 676,407	\$ 685,386
Deducciones reglamentarias totales	923,170	867,737
Capital mínimo de garantía ⁽¹⁾	-	-
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía (Fondos Propios Admisibles)	674,462	571,718
Margen de solvencia	\$ 674,462	\$ 571,718

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las deducciones reglamentarias son superiores al requerimiento bruto de solvencia, razón por la cual el capital mínimo de garantía es cero.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un capital mínimo pagado establecido por la SHCP, el cual debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año. En el caso de que capital social exceda del capital mínimo requerido, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo requerido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior al capital mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivale a \$147,570 y \$141,644 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a la CUSF), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$54,775 y \$60,701, y de su capital contable de \$546,991 y \$564,615, según corresponde.

9. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2015	2014
Corto plazo:		
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 75,483	\$ 80,938
Por primas en depósito	10,218	4,875
	<u>85,701</u>	<u>85,813</u>
Largo plazo:		
Reserva de riesgos en curso de vida	29,652,930	26,663,309
Reserva de previsión - contingencia	584,966	525,044
Reserva de previsión - especiales	338,204	342,693
	<u>30,576,100</u>	<u>27,531,046</u>
	<u>\$ 30,661,801</u>	<u>\$ 27,616,859</u>

22.

- Incrementos

A continuación se detallan los incrementos netos a las reservas técnicas en los ejercicios de 2015 y 2014:

	2015	2014
Reserva de riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 3,000,991	\$ 3,373,300
Reserva matemática especial	(6,490)	2,070
Reserva matemática para beneficios adicionales	(4,880)	(3,028)
	<u>2,989,621</u>	<u>3,372,342</u>
Aportaciones al fideicomiso de pensiones	31,811	28,801
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>3,021,432</u>	<u>3,401,143</u>
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	60,020	67,467
Reserva de contingencia beneficios adicionales	(98)	(61)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>59,922</u>	<u>67,406</u>
Otras reservas técnicas:		
(Disminución) incremento de la reserva para fluctuación de inversiones	(4,489)	2,739
Reserva de obligaciones contractuales:		
Disminución de la reserva de obligaciones contractuales	(112)	(34,443)
	<u>3,076,753</u>	<u>3,436,845</u>
Menos: Aportaciones al fideicomiso de pensiones	(31,811)	(28,801)
	<u>\$ 3,044,942</u>	<u>\$ 3,408,044</u>

- Movimientos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentaron las reservas, se analizan como sigue:

	2015					
	Reservas de obligaciones contractuales			Reservas de previsión		
	Reserva de riesgos en curso	Por siniestros y vencimientos	Por primas en depósitos	Contingencias	Especial	Total
Saldo inicial	\$ 26,663,309	\$ 80,938	\$ 4,875	\$ 525,044	\$ 342,693	\$ 27,616,859
Más:						
Incremento	4,762,132	97,502	5,343	59,922	2,291	4,927,190
Menos:						
Aplicaciones	1,772,270	102,957	-	-	6,780	1,882,007
Cancelaciones	241	-	-	-	-	241
Saldo final	<u>\$ 29,652,930</u>	<u>\$ 75,483</u>	<u>\$ 10,218</u>	<u>\$ 584,966</u>	<u>\$ 338,204</u>	<u>\$ 30,661,801</u>
				Movimiento neto del periodo		<u>\$ 3,044,942</u>

	2014					
	Reservas de obligaciones contractuales			Reservas de previsión		
	Reserva de riesgos en curso	Por siniestros y vencimientos	Por primas en depósitos	Contingencias	Especial	Total
Saldo inicial	\$ 23,290,967	\$ 104,624	\$ 15,632	\$ 457,638	\$ 339,954	\$ 24,208,815
Más:						
Incremento	4,942,997	-	-	67,467	7,995	5,018,459
Menos:						
Aplicaciones	1,570,363	23,686	10,757	61	5,256	1,610,123
Cancelaciones	292	-	-	-	-	292
Saldo final	\$ 26,663,309	\$ 80,938	\$ 4,875	\$ 525,044	\$ 342,693	\$ 27,616,859
				Movimiento neto del periodo		\$ 3,408,044

10. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$472,225 y \$456,787, respectivamente, a las que correspondió un ISR de \$141,667 y \$137,036, respectivamente.

La tasa del ISR para los ejercicios de 2015 y 2014 es del 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro impuesto a la utilidad del estado de resultados se integra como sigue:

	2015	2014
ISR causado	\$ 141,667	\$ 137,036
ISR diferido	(6,420)	4,093
	\$ 135,247	\$ 141,129

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo neto del ISR se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
ISR causado	\$ 141,667	\$ 137,036
Anticipos de ISR (nota 5)	98,055	110,984
ISR del ejercicio a cargo	\$ 43,612	\$ 26,052

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

24.

	2015	2014
Activos por impuesto diferido:		
Provisión para beneficios adicionales	\$ 6,670	\$ 6,696
Primas en depósito	3,065	1,463
Valuación de inversiones para financiar la operación	9,181	1,142
Provisiones para gastos	1,663	3,212
Estimación para cuentas incobrables	-	2,676
Mobiliario y equipo	162	-
	<u>20,741</u>	<u>15,189</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Gastos de desarrollo y licencias	6,218	7,508
Mobiliario y equipo	-	3
Estimación para cuentas incobrables	425	-
	<u>6,643</u>	<u>7,511</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto ⁽¹⁾	<u>\$ 14,098</u>	<u>\$ 7,678</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el impuesto a la utilidad diferido activo se presenta dentro del rubro de Otros activos, diversos (nota 5), conforme al formato establecido por la CNSF.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 463,549	\$ 482,461
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>139,065</u>	<u>144,738</u>
Efecto de partidas no afectas al impuesto a la utilidad:		
Ajuste anual por inflación	(6,009)	(10,487)
Reserva por fluctuación de inversiones	(1,347)	822
Conceptos no deducibles	253	367
Otras partidas no afectas	3,285	5,689
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 135,247</u>	<u>\$ 141,129</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>29%</u>	<u>29%</u>

11. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos:

	2015	2014
Operaciones con valores otorgadas en préstamo	\$ 1,524,000	\$ 2,565,219
Resultado fiscal (nota 10a)	472,225	456,787
Utilidad fiscal neta distribuible (nota 7d)	428,718	430,525
Aportación actualizada de capital (nota 7d)	322,035	315,318
Garantías recibidas en reporto (nota 3a)	51,007	46,499
Conceptos diversos	751,490	587,887
	<u>\$ 3,549,475</u>	<u>\$ 4,402,235</u>

12. Contingencias

- Revisiones de autoridades reguladoras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución ha recibido oficios de la CNSF, imponiendo diversas multas por \$895 y \$1,088, respectivamente, sobre las cuales se tiene constituida una reserva por \$447 y \$544, respectivamente. La administración de la Institución ha interpuesto juicios de amparo para la impugnación de dichas resoluciones.

- Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

13. Administración de riesgos (información no auditada)

Con la finalidad de dar cumplimiento al establecimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo, la Institución, se ha dado a la tarea de trabajar en un Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Dicho sistema, contiene objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de los Riesgos; asimismo, está integrado a la estructura organizacional y forma parte del proceso de toma de decisiones, amparado bajo el Sistema del Control Interno.

26.

La Institución ha definido los siguientes objetivos y políticas para la administración de riesgos:

Establecer procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución. Así como establecer los límites de tolerancia al riesgo que aplican a cada uno de ellos.

- Abarcar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como cualquier otro riesgo que se identifique en la operación de la Institución.
- Revisar las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos por lo menos de forma anual o dependiendo del surgimiento de regulaciones que impacten de manera sustancial en las mismas.
- Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.
- Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implementar la administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.
- Contar con sistemas confiables y procesos para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar documentados, ser auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.
- El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Institución.
- La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

Un riesgo puede ser definido como las potenciales desviaciones de los resultados esperados en el valor de los activos, el patrimonio o los ingresos; por lo tanto, podemos decir que el riesgo financiero se define como las posibles pérdidas debido a las actividades del mercado financiero que, a su vez, puede ser clasificado en los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

Para lograr una Administración Integral de Riesgos, además de los riesgos mencionados, la Institución considera los otros riesgos prudenciales estipulados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Riesgos a los cuales puede estar expuesta la Institución:

- Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad; donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del 1% (100 puntos bases) en los factores a los cuales está expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene la Institución por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controla el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Institución. En el Comité de Inversiones se revisa y asigna el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informa el Área de Administración Integral de Riesgos.

28.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Institución mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Institución por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF.

- Riesgo de descalce entre activos y pasivos

Este riesgo es el que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. La herramienta de medición que se emplea en la gestión de activos y pasivos corresponde a la proyección de activos y pasivos.

- Riesgo de concentración

Riesgo en el que se reflejan las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El mecanismo de administración del riesgo de concentración se realizará observando los límites de concentración a los que deberán sujetarse los activos que cubran la Base de Inversión y aquellos que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

- **Riesgo de suscripción**

Para la Institución se calculará como la suma del requerimiento de capital para Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo más el requerimiento de capital para Pólizas del Nuevo Esquema Operativo; estarán determinados al cierre del mes de que se trate de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 6.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Para el seguimiento de la correcta gestión de la administración integral de los riesgos de la Institución, se tiene un Comité de Riesgos el cual sesiona de manera mensual, a continuación se mencionan algunos puntos que se tienen dentro de la agenda:

- Revisar la exposición de la cartera respecto a los límites autorizados, con la frecuencia y el nivel de agregación de instrumentos considerados en la definición de los citados límites (cartera a vencimiento y cartera para financiar la operación).
- Revisar la exposición de la cartera respecto a los activos o pasivos y con la desagregación adecuada para estimar la sensibilidad a los factores de riesgo relevantes.
- Revisar la exposición a condiciones de estrés sobre la posición actual y sobre posiciones futuras consideradas por el Comité de Inversiones.
- Analizar la exposición al riesgo crediticio de la cartera (emisor y contraparte, esto último en caso de operaciones en reporto significativas), tomando como base la pérdida esperada de acuerdo con la metodología que haya validado el Comité de Riesgos.
- Análisis cualitativo de los emisores y contrapartes activas o que puedan considerarse para la cartera.
- Revisar el pronóstico de la exposición al riesgo de liquidez para el mes siguiente (considerando los vencimientos de la cartera de inversiones, el flujo técnico neto y los gastos administrativos totales).
- Revisar el cumplimiento adecuado del régimen de inversión, de la cobertura de reservas y del capital mínimo de garantía.

30.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales indicadores de riesgo se muestran a continuación:

	2015		2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:				
Valor en riesgo :				
Cartera total	1.0587	1.2548	0.8800	1.0339
Cartera para financiar la operación	0.0060		0.0075	
Inmunización de activos vs pasivos (sensibilidad)	0.0944		0.1025	
Riesgo de liquidez:				
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	1.06	1	1.11	1
Riesgo de crédito:				
Pérdida esperada por circunstancias normales	0.5971		0.6827	
Concentración por calidad crediticia:				
Gubernamentales	90.26%		88.93%	
Extranjeros / Nacionales:				
AAA	0.00%/8.37%		0.00%/9.57%	
AA	0.00%/0.00%		0.00%/0.00%	
A	1.37%/0.00%		1.49%/0.00%	
Menor a A	0.00%/0.00%		0.00%/0.00%	

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- **Riesgo operativo**

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

En 2015, la Institución inició la implantación del modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Asimismo, la Institución da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Institución da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución.

Por otra parte la Institución cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

- **Riesgo tecnológico**

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Institución mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Institución cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

- **Riesgo legal**

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Institución ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.